



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

173/05

13 MAY 2006

Salta,

Expte. N° 12.164/03.

VISTO:

La Resolución N° 109/05 emitida por el Decano de esta Facultad Ad-Referendum del Consejo Directivo, mediante la cual se constituye Mesas Especiales y se autoriza a rendir en condición de libre a los alumnos; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente tema fue analizado en la Sesión Extraordinaria N° 04/05 del 26-04-05.

Que corresponde emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria N° 04/05 del 26-04-05)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Convalidar las Resolución - D - 109/05 de fecha 21-04-05, mediante la cual se constituye Mesas Especiales en las asignaturas "CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS" Y "DIETOTERAPIA Y CLINICA DIETETICA PEDIATRICAS" y se autoriza a rendir a los alumnos en calidad de libres.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica y siga a Secretaria de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
hmc.
ATM.

LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR DE CONTABILIDAD
A/C DIREC. ADMIN. ECONOM.
Facultad de Ciencias de la Salud



Sara Elena Acosta
Lic. SARA ELENA ACOSTA
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud